

Asesoría para Docentes

“PROTOSCOLOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, ACOSO ESCOLAR Y MALTRATO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL”

Febrero de 2019

Presentación elaborada por:

Mtro. José Carmen Albiter Domínguez

Objetivo de la asesoría:

El personal adscrito a la institución educativa conozcan las implicaciones en materia de **Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal**, con la finalidad de implementar estrategias para su atención.

Objetivo de los protocolos:

Proporcionar al personal docente, administrativo, de dirección y de supervisión de las escuelas de educación básica públicas y privadas del Subsistema Educativo Estatal, estrategias y acciones de respuesta inmediata para prevenir, controlar y atender de manera oportuna los casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato con la finalidad de salvaguardar la integridad física y psicológica de los alumnos.

Identifiquemos algunos términos

Abuso sexual infantil: Se refiere a la interacción del adulto que ejerce poder y/o control sobre niñas, niños y adolescentes para estimulación sexual de sí mismo, hacia el menor de edad y/o algún testigo, pudiendo existir o no contacto físico

Maltrato escolar: Es el uso de la fuerza o poder a través de la violencia física, psicológica/emocional y/o negligencia u omisión que ejerza cualquier trabajador al servicio de la educación hacia los alumnos.

Acoso escolar: se refiere a toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre alumnos/as y en el entorno escolar, con objeto de someter, explotar y causar daño.

- Social
- Físico
- Verbal

Marco jurídico

- Convención de los Derechos del Niño.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Víctimas.
- Plan de Acción para la Prevención Social de la Violencia y el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar.
- Programa Nacional de Convivencia Escolar.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- Ley de Educación del Estado de México.
- Ley de los Derechos de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley de Víctimas del Estado de México

Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México

Factores de Riesgo	Niveles	Factores de Protección
Carencia de valores, pautas de actuación en situaciones conflictivas, egocentrismo, trato discriminatorio.	Escuela (Personal escolar)	Valores, cooperación, empatía, resolución de conflictos, inclusión, equidad, igualdad, atención eficaz a la diversidad.



Personales

Familiares

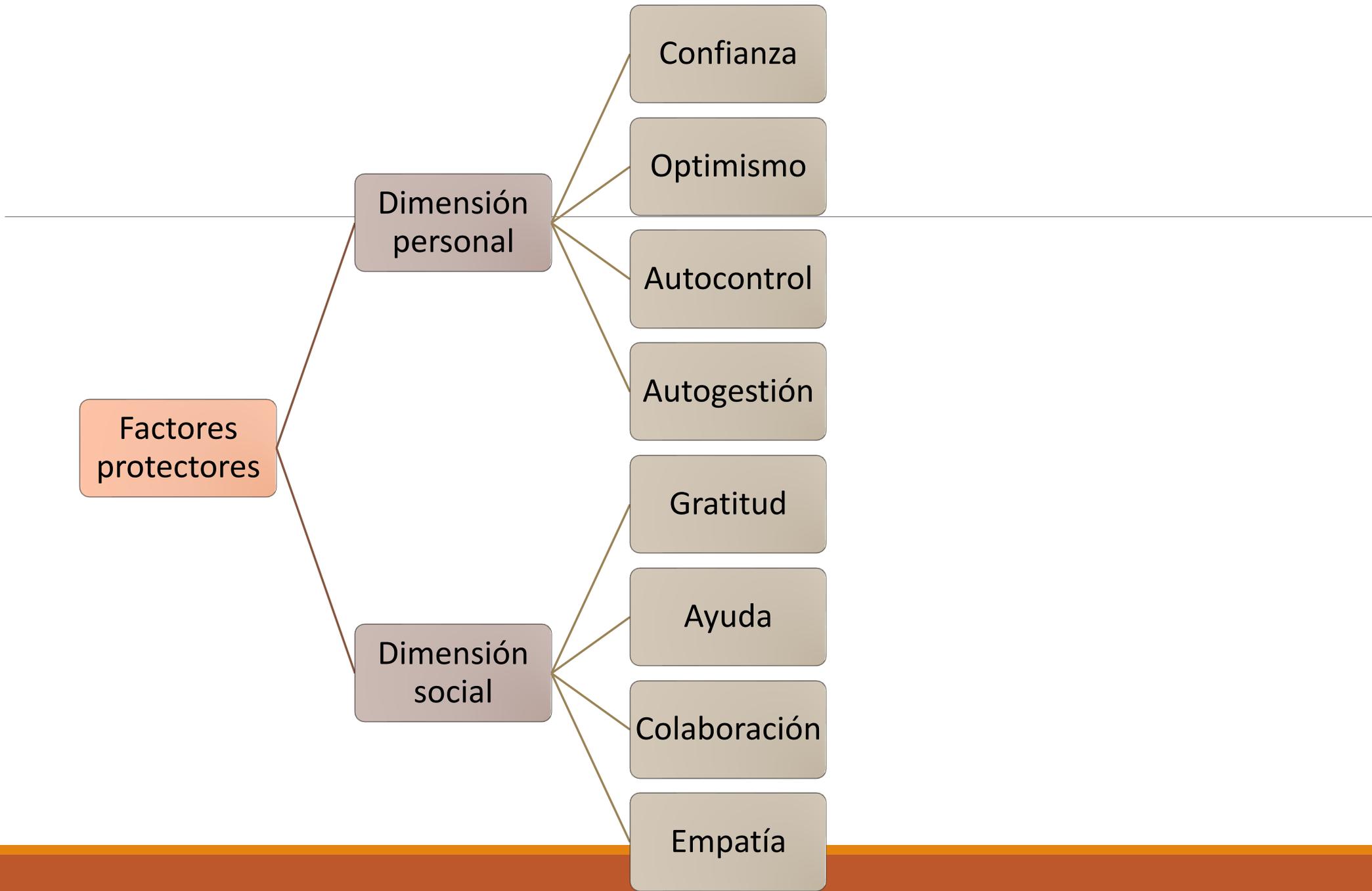
Factores de riesgo

Del grupo de iguales

De la cultura

Escolares

De la comunidad



Indicadores generales

- **Temor de ir al baño.**
- **Cambios notorios en los hábitos alimenticios por exceso o disminución.**
- **Crisis de llanto sin explicación.**
- **Sensibilidad extrema. (irritabilidad, agresividad, llantos repentinos, indiferencia, entre otros).**
- **Dificultades en la integración al grupo de iguales.**
- **Negarse a ir o permanecer en la escuela.**
- **Incontinencia urinaria.**
- **Incontinencia fecal.**

- **Tendencia a aislarse.**
- **Fugas del hogar.**

- **Manifestaciones auto-agresivas de distinto tipo como: cortarse, golpearse, ponerse en situaciones de riesgo físico, arrancarse el cabello, rascarse hasta sangrar onicofagia y causarse otras lesiones serias que comprometan su salud, entre otros.**
- **Trastornos del sueño (terrores nocturnos, insomnio, sonambulismo, bruxismo)**
- **Malestares físicos constantes. (dolor de estómago, vomito, dolor de cabeza y náuseas)**

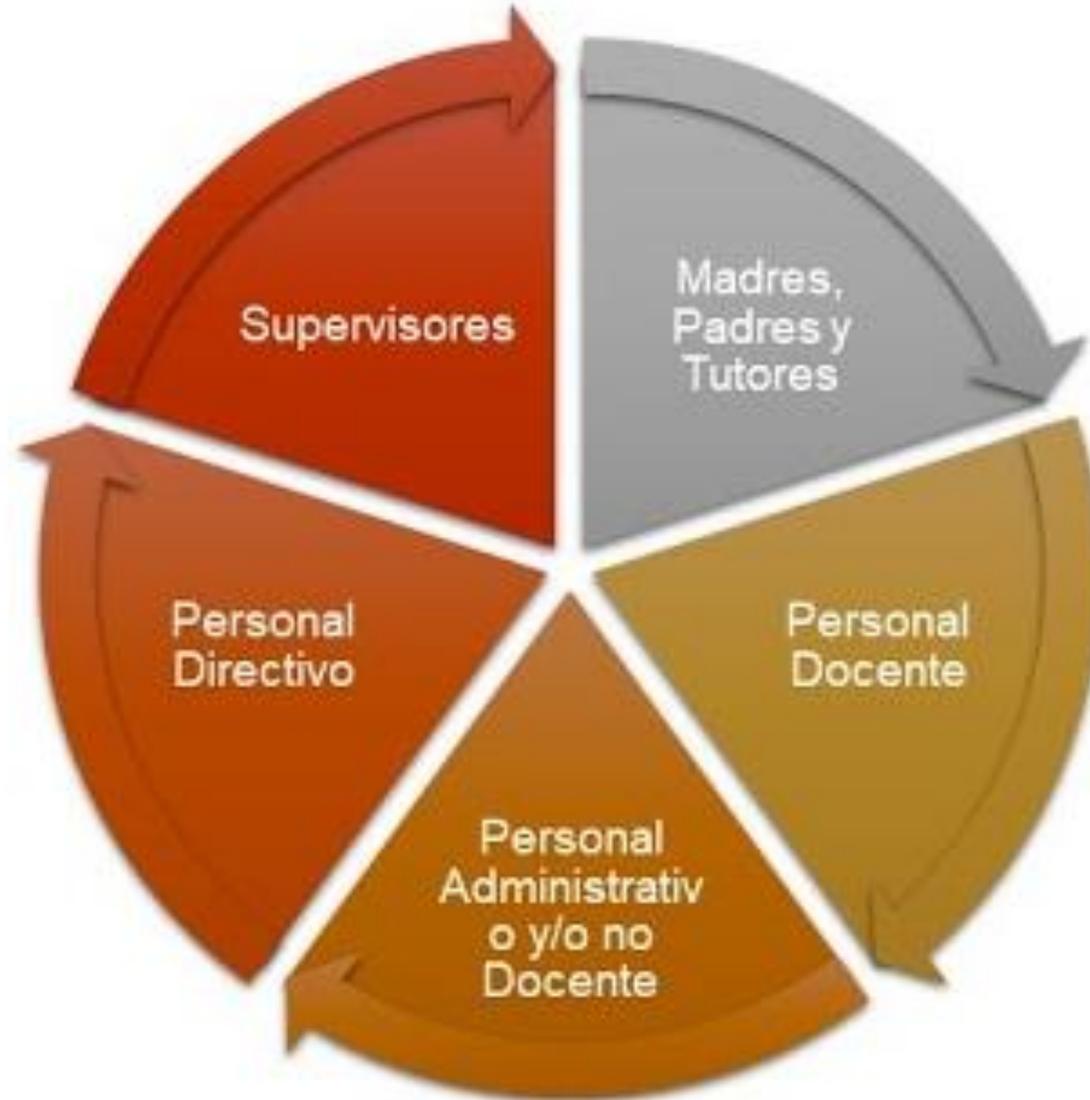
- **Deserción escolar.**
- **Cambios en la vestimenta o aspecto.**
- **Cambios en los hábitos de higiene (suciedad, desaliño, despeinado, entre otros)**

- **Dificultades para concentrarse en las tareas escolares.**
- **Desinterés de las actividades vinculadas al aprendizaje y a la escuela.**
- **Evasión de la participación en juegos o actividades grupales.**
- **Negativa repentina a participar en actividades físicas.**

- **Descenso repentino del rendimiento escolar.**

- **Cambios bruscos en su estado de ánimo.**
- **Uso y abuso de sustancias nocivas para la salud.**
- **Periodos de ausentismo marcado, repentino o repetitivo.**
- **Autopercepción desvalorizada o empobrecida.**
- **Presenta sentimientos de vergüenza y culpa y evita el contacto visual.**
- **Tendencia a quejarse mucho, ser exigente o aislado**

¿Quiénes participan en la prevención?



Responsabilidades de los padres

a) Informar a la escuela el nombre y número telefónico de dos personas que puedan atender llamadas de emergencia.

b) Conocer y firmar la carta compromiso en la que se dan a conocer los derechos y deberes de los alumnos.

c) Dirigirse con respeto a los miembros de la comunidad educativa

d) Atender los avisos o comunicados respecto la conducta e integridad de niñas, niños y adolescentes y acudir de inmediato a la escuela cuando sea requerido, participando en las actividades escolares y estar alerta de cómo se relaciona mi(s) hijos (as) con compañeros y maestros.

Responsabilidades de los padres

e) Observar y estar alerta ante cualquier cambio de conducta de mi (s) hijo (a) e informar al docente y director escolar, cualquier hallazgo o indicador asociado a la posibilidad de un abuso sexual infantil, maltrato o acoso.

f) En caso de llegar algún acuerdo escrito con la escuela, responsabilizarse de probar ante la institución educativa su cumplimiento.

g) Estar al pendiente del tiempo, uso y manejo e interacción de mi hijo en internet y redes sociales así como platicar sobre el autocuidado y su derecho a la intimidad y fomentar ellos el respeto a la dignidad humana.

h) Acudir con el director escolar en caso de observar alguna conducta de abuso en mi hijo (a) para recibir atención integral.

Responsabilidades de los padres

i) Evitar confrontar a la persona presuntamente responsable del abuso a mi hijo y mantener reserva sobre los hechos, evitando la difusión de la información

j) Conocer:

***El Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil.**

***Los documentos normativos y de organización escolar.**

***La información de la autoridad educativa y administrativa a quien recurrir para la aplicación de las acciones de prevención y/o en caso necesario, a la actuación.**

***Las instancias que puedan apoyar en casos de abuso sexual, maltrato y acoso.**

Y firmar de enterado.

k) Colaborar con las autoridades escolares en las acciones que permitan mantener la seguridad de mi hijo y un ambiente de convivencia escolar.

Responsabilidades del personal docente.

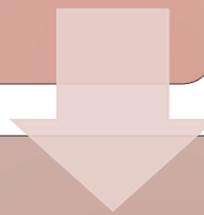
Conocer el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, en las Escuelas de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal y difundirlo entre las madres, padres de familia o tutores.

Contar con información sobre los derechos humanos y favorecer los aprendizajes relacionados con valores, actitudes y habilidades en educación para la salud, prevención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.

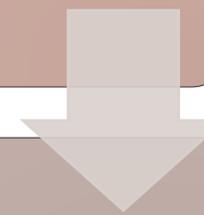
Dirigirse con respeto a los miembros de la comunidad educativa.

Responsabilidades del personal docente.

Asistir a los cursos y talleres de capacitación y asesoría para la prevención y atención sobre casos de abuso sexual infantil.



Observar y estar alerta ante cualquier cambio de conducta de las niñas, niños y adolescentes dentro y fuera del aula, e informar al director escolar cualquier hallazgo y/o indicador asociado a la posibilidad de abuso sexual infantil.



Reportar al director escolar cualquier situación de riesgo para niñas, niños y adolescentes que se observe en las áreas de servicio, patios o instalaciones del plantel

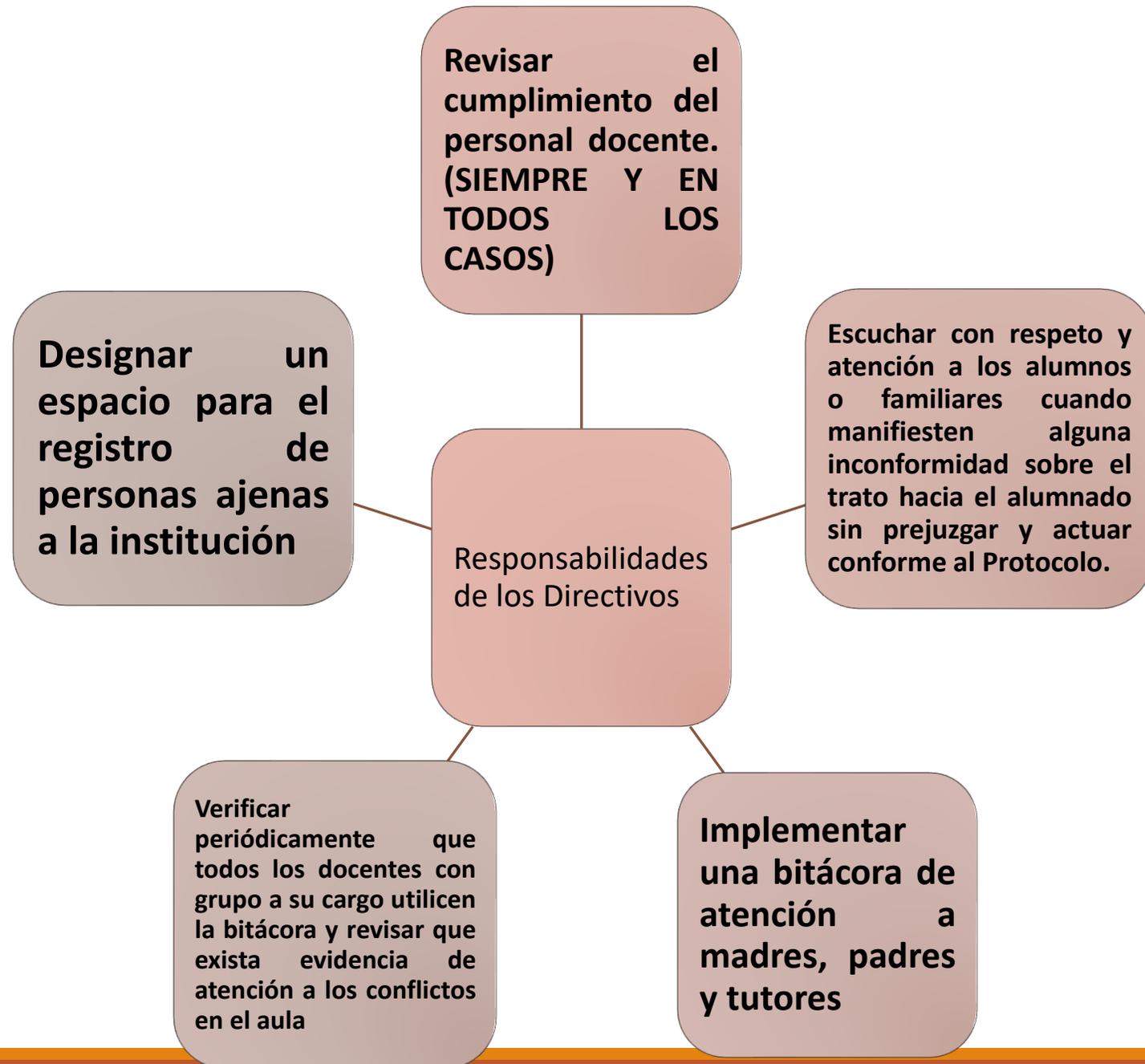
Tareas	Mecanismos
Observar y detectar factores de riesgo	<ul style="list-style-type: none">- Observar constantemente la dinámica de interacción de los alumnos dentro del aula.- Estar alerta del regreso de los alumnos cuando soliciten salir del aula.- Evitar realizar actividades que pongan en riesgo la seguridad de los alumnos.- Mantener la visibilidad en ventanas e iluminación del salón de clases.- Identificar lugares que puedan poner en riesgo a los alumnos.- Mantener comunicación asertiva con los alumnos para generar confianza y empatía.

Informar y comunicar

- Cuidar la forma de expresarse con respeto y usar un vocabulario adecuado, especialmente con los alumnos.
- Escuchar con respeto y atención lo que los alumnos manifiesten.
- Trabajar con los alumnos temas relacionados con protección y autocuidado de acuerdo a los planes y programas de estudio.
- Informar a madres, padres y tutores sobre las medidas de protección y autocuidado que se practican en el aula y en la escuela.
- Enseñar a los alumnos a identificar conductas que les incomodan.
- Conocer el Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil en las Escuelas de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal.
- Informar al director escolar sobre los hechos relevantes que ocurren en el aula.
- Conocer los medios por los cuales podrá informar o presentar denuncias o quejas de abuso sexual infantil.

Procedimiento

- Implementar una bitácora en la que se registren hechos relevantes en el aula relativos a cambios de conducta y necesidades que manifiesten los alumnos.
- Instalar un buzón en el aula para que los alumnos expresen sus ideas, emociones o cualquier acción que no les agrade o les lastime.
- Informar de inmediato al director escolar por escrito, en caso de presentarse alguna situación de probable abuso sexual.
- Reportar por escrito al supervisor escolar, en caso de no actuación del director escolar.
- Informar de inmediato al director escolar en caso de detectar alguna conducta irregular en algún compañero docente o trabajador de la escuela de sospecha de abuso sexual infantil.
- Estar dispuesto a informarme sobre derechos humanos y temas afines, en el momento en el que mi autoridad educativa lo indique.
- Dar aviso al Director de la escuela cuando se advierta el caso de un posible abuso sexual fuera del ambiente escolar.
- Contar con un Directorio de las Dependencias encargadas de la atención a víctimas de abuso sexual.
- Dar seguimiento a las acciones y procedimientos de actuación de la escuela para atender casos de abuso sexual infantil, contenidos en este protocolo.



The logo consists of the word "Sí!" in a bold, black, sans-serif font. A green curved line underlines the word, starting from the bottom left of the 'S' and ending under the 'í!'.

Actuación en caso de abuso sexual infantil

Recibir la información inmediatamente.

Tener disposición para escuchar a la niña, niño o adolescente en el momento que lo solicite, con tiempo y la privacidad adecuados sin interrumpir

Crear y confiar en el relato de la niña, niño o adolescente

Explicar que no es culpable y se le va a proteger con personal especializado

Comunicarle al menor que se sancionara al responsable

Asegurar que no le ocurrirá nada y que se le va apoyar

Si es una situación de abuso sexual en el contexto escolar, hay que comunicar a la familia lo manifestado por la niña, niño o adolescente

Se sugiere comunicarse con algún adulto referente protector que indique la niña, niño o adolescente, cuando se trate de abuso sexual en el contexto familiar

The logo consists of the word "No!" in a bold, black, sans-serif font. A red curved line underlines the word, starting from the bottom left of the 'N' and ending under the '!'.

Hacer preguntas o entrevistas.

Postergar en otro momento la atención al alumno.

Manifestar alarma ante relato.

Pedir que muestre parte del cuerpo.

Insistir en que el alumno relate hechos o responda a preguntas que no quiere contestar.

Para mayor referencia, consultar las páginas 20 y 21 de la Gaceta del 12 de enero de 2018

Cómo actuar en caso de acoso escolar

SÍ!

1. Prestar atención al grupo a su cargo y el comportamiento del alumnado en caso de identificar algún tipo de acoso (verbal, social y/o físico)
3. Realizar alguna actividad pedagógica para tener un acercamiento con el agredido.
4. Dialogar con la alumna y/o alumno de la situación
5. No cuestionar las manifestaciones del menor
6. Implementar medidas preventivas

No!

- Hacer preguntas o entrevistas.
- Postergar en otro momento la atención al alumno.
- Manifestar alarma ante relato.
- Pedir que muestre parte del cuerpo.
- Insistir en que el alumno relate hechos o responda a preguntas que no quiere contestar.

Como actuar en caso de maltrato escolar

SÍ!

1. Recibir la información inmediatamente.
2. Disposición para escuchar a la niña, niño o adolescente en el momento que lo solicite, con tiempo y la privacidad adecuados
3. Creer en el relato de la niña, niño o adolescente

No!

Hacer preguntas o entrevistas.

Postergar en otro momento la atención al alumno.

Manifestar alarma ante relato.
Pedir que muestre parte del cuerpo.

Insistir en que el alumno relate hechos o responda a preguntas que no quiere contestar.

Es importante que de primera instancia se notifique de inmediato al director o directora y que quede redactado en un Acta de Hechos que será elaborada por personal de la dirección y en colaboración con quien ha referido el caso ante la percepción de indicadores de riesgo.

Para esta Acta de Hechos se sugiere considerar al menos los siguientes puntos:

- Evitar interrogar/entrevistar a niñas, niños y adolescentes.
- Escuchar a niñas, niños y adolescentes, si se ha acercado a exponer su situación.
- Asignarle una clave de identificación.
- Datos de la escuela (nombre, clave de CCT, nivel, turno, ubicación, teléfono/correo electrónico si cuenta con ellos, nombre del director.
- Fecha.
- Nombre de la(s) persona(s) involucradas y de quién(es) pone en conocimiento el caso.
- Procedimiento o atención que se proporcionará.
- Familiar o tutor de niñas, niños y adolescentes que asistió ante la llamada.

Otras situaciones relevantes:

- a) Transcripción de las palabras exactas que fueron utilizadas por niñas, niños y adolescentes cuando refirieron el acto violento, o del adulto que lo denunció;
- b) Describir la conducta y estado físico de niñas, niños y adolescentes ó del adulto, en su caso;
- c) Guardar confidencialidad a nivel interno y externo;
- d) Resultados y acuerdos generados a partir de la intervención preventiva y de atención.
 - Nombre y firma del director.
 - Nombre y firma de madres, padres o tutores del alumno.
 - Nombre y firma del docente.
 - Nombre y firma de dos testigos de asistencia.

Formatos

Actas circunstanciadas

Acta de hechos en caso de Abuso Sexual Infantil por flagrancia

Acta de hechos por reporte de niñas, niños y adolescentes

Acta de hechos por sospecha de Abuso Sexual

Ejemplo acta circunstanciada con padres de familia casos de abuso sexual o maltrato infantil

Ejemplo oficio medidas caso de abuso o maltrato de director a docente para separarlo de sus funciones frente a grupo

Informes

Informe a Supervisión Escolar por Abuso Sexual en Flagrancia

Informe a Supervisión por sospecha caso de Abuso Sexual

Informe a Supervisión por Abuso Sexual por reporte de niña, niño o adolescente

Informe a Subdirección Regional de Abuso Sexual en flagrancia

Informe a Subdirección Regional de Abuso Sexual por reporte de niña, niño o adolescente

Informe a Subdirección Regional por sospecha de Abuso Sexual

Informe al Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE)

Informe a la supervisión escolar por sospecha de abuso sexual infantil.

Oficio N° _____

_____ Estado de México a ____ de _____ de 201_.

C. _____

SUPERVISOR ESCOLAR DE LA ZONA _____

DE EDUCACIÓN BÁSICA

P R E S E N T E

Por este medio informo a usted que el día __ de _____ de 201_ esta autoridad escolar

fue enterada del supuesto caso de abuso sexual infantil cometido en contra de

_____ inscrito en el __ grado, grupo ____ cometido

presuntamente por C. _____ (personal

de la escuela o alumno) de ésta institución.

Consecuentes con ello, se procedió a informar a _____ (madre, padre de

familia, tutor o persona indicada por el menor) a efecto de reunir los elementos necesarios

para integrar el expediente y levantar el acta circunstanciada correspondiente mismos

que se adjuntan para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E

PROFR. _____

DIRECTOR ESCOLAR

C.c.p. _____ Subdirector Regional de Educación Básica.

CONVIVE

CONVIVE

El Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), es un órgano desconcentrado que ejecuta el Programa de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación, para fortalecer la calidad de la educación privilegiando el interés superior de la niñez mexiquense.

Para lograr lo anterior, el CONVIVE se rige por dos vertientes:

•Prevenición

Formar docentes, estudiantes y tutores en materia de igualdad de género, derechos humanos, paz integral, sustentabilidad, y gestión de conflictos, para generar ambientes de convivencia pacífica en las escuelas mexiquenses.

•Atención inmediata

Atender los reportes, solicitudes y quejas de la comunidad escolar, a través de la Red Interinstitucional y el Catálogo de Servicios del CONVIVE.

Para atender los casos de violencia escolar, se cuenta con la **línea telefónica 01 800 01 64 667**. Número gratuito al servicio de la comunidad mexiquense para reportar, denunciar y canalizar a la población a las diferentes instancias que atienden las manifestaciones de violencia escolar en la entidad.

Para salvaguardar la integridad de la población estudiantil, en las escuelas públicas de educación básica, existe el **Seguro Escolar Contra Accidentes**.

El CONVIVE esta a sus órdenes en el número telefónico: 01 722 2 1 4 39 13; y a través de la dirección electrónica: direcciongenceral.convive@edugem.gob.mx

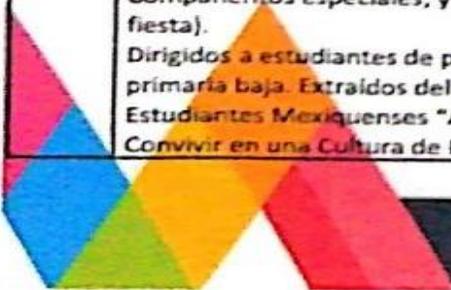


Catálogo de Servicios del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE)

No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD				DIRIGIDO A			DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		CUENTO	CONFERENCIA	TALLER	TEATRO GUIÑOL	ESTUDIANTES	DOCENTES	FAMILIAS			
1	Hostigamiento y acoso sexual								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
2	Masculinidad tradicional, violencia de género y nuevas formas de ser hombre								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
3	Perspectiva de género (Igualdad entre hombres y mujeres)								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
4	Perspectiva de género y desarrollo sustentable								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
5	Proyecto de vida y prevención de embarazo adolescente								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
6	Sexualidad y género								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
7	Sexualidad en hombres jóvenes y paternidad responsable								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
8	Uso de lenguaje incluyente en documentos oficiales								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
9	Violencia de Género, Alerta de Violencia de Género y Femicidio								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas, Micrófono	
10	Violencia en las relaciones de pareja (estudiantes de bachillerato y superior)								2 horas	Lap top, Cañón, Bocinas, Micrófono	
11	"La escolita de la selva" con el tema de violencia de género (Estudiantes de preescolar y primaria baja)								40 minutos	Equipo de sonido, Micrófono	
12	¿Cómo surgen los Derechos Humanos?								1 hora con 30 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
13	Violación de Derechos Humanos: Trata de personas								1 hora con 30 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
14	Derechos Humanos en la Educación								1 hora con 30 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
15	Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes								1 hora con 30 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
16	Derechos Humanos de las Mujeres								1 hora con 30 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	

Catálogo de Servicios del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE)

No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD				DIRIGIDO A			DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		CUENTO	CONFERENCIA	TALLER	TEATRO GUIÑOL	ESTUDIANTES	DOCENTES	FAMILIAS			
17	Método Transcend								7 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	
18	Conciliación y Mediación de conflictos								25 horas	Lap top, Cañón, Bocinas	Servicio a toda la Comunidad Escolar.
19	Resiliencia (secundaria y bachillerato)								3 horas mínimo, 6 horas máximo	Lap top, Cañón, Bocinas	
20	Asambleas restaurativas										Servicio a toda la Comunidad Escolar.
21	Paz Ecológica								4 horas	Lap top, proyector, cañón, bocinas, hojas de rota folio, plumones y hojas blancas	
22	Violencias escolares								50 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
23	Conflictos y violencias en la escuela								50 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
24	Convivencia escolar										
25	Cultura de paz y educación inclusiva								50 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
26	La práctica de los valores humanos en la escuela								50 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
27	Cuenta cuentos (El valor de la amistad, Chin Chin el que se raje, Violencia y paz en la escuela, Familias diferentes a la mía, Máquina del tiempo, Compañeritos especiales, y El campo de fiesta). Dirigidos a estudiantes de preescolar y primaria baja. Extraídos del Manual para Estudiantes Mexiquenses "Aprender a Convivir en una Cultura de Paz"								50 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	



Catálogo de Servicios del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE)

No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD				DIRIGIDO A			DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		CUENTO	CONFERENCIA	TALLER	TEATRO GUIÑOL	ESTUDIANTES	DOCENTES	FAMILIAS			
28	Herramientas para la generación de Espacios de paz								50 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
29	Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Sexual infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal								90 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
30	Protocolo: Actuación de Autoridades Educativas y Escolares, para salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de alumnos inscritos en los planteles de Educación Básica dependientes de SEIEM								90 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
31	Norma Mexicana MNR-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación -Programa de Cultura Institucional								90 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	
32	Marco Jurídico de la Prevención de la Violencia en Escuelas del Sistema Educativo Estatal: - Orientaciones Mínimas para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en Escuelas de Educación Básica - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México - Ley de Acceso a las Mujeres, una Vida Libre de Violencia del Estado de México - Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México - Ley de Víctimas del Estado de México - Ley Para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México								90 minutos	Lap top, Cañón, Bocinas	



Información de contacto



(01 722) 2 14 39 13

01-800-01 NIÑOS (64667) Para denunciar violencia escolar



direccionggeneral.convive@edugem.gob.mx



<https://http://convive.edugem.gob.mx/>



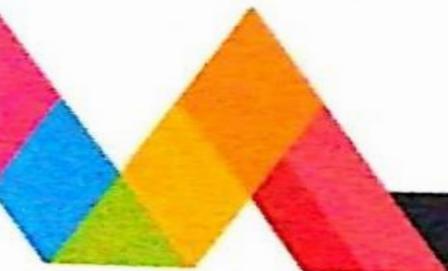
Consejo Para La Convivencia Escolar



@ConviveEdomex

CONVIVE

CONSEJO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



Directorio de Instituciones

Consulte los números de diversas instancias para consultas, servicios y denuncias.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social: 01 (722) 213 8915

Línea sin Violencia: 01 800 108 4053

Cruz Roja: 065

Número Nacional de Emergencia: 066

Denuncias de Actos contra Infantes: 01 800 710 2498

Denuncias de Fraude y Extorsión vía Telefónica: 01 800 702 5025

DIF Estado de México: 01 (722) 217 2900

Secretaría de Salud del Estado de México: 01 722 226 2500

Procuraduría General de Justicia del Estado de México: 01 800 702 8770

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana: 066 ó 089

Procuraduría General de la República: 01 800 008 5400

Policía Federal: 088

Secretaría de Marina: 01 800 627 4621

Secretaría de la Defensa Nacional: 01 800 003 5353

Por tu participación
